



2014

Plan de
Sostenibilidad
Complejo Industrial
Cartagena

Contenido

Visión de la responsabilidad corporativa y elaboración de este Plan.	3
Expectativas de las partes interesadas y acciones correspondientes del plan.	7
Programa 1: Gobernanza de la organización.	7
Programa 2: Derechos humanos.	12
Programa 3: Prácticas laborales.	16
Programa 4: El medio ambiente.	21
Programa 5: Prácticas justas de operación.	28
Programa 6: Participación activa y desarrollo de la comunidad.	31
Proceso de actualización de este Plan.	40

AVISO LEGAL

El Plan de Sostenibilidad del Complejo Industrial de Cartagena 2014 recoge un conjunto de acciones diseñadas por Repsol y dirigidas a contribuir a un desarrollo sostenible. Repsol se compromete al cumplimiento íntegro de aquellas acciones que, presentes en el Plan de Sostenibilidad, son de cumplimiento obligatorio por imperativo legal, reservándose la facultad de modificar, posponer o cancelar el resto de acciones de cumplimiento voluntario, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Repsol.

© REPSOL, S.A. 2014. Todos los derechos reservados. Este documento es propiedad exclusiva de Repsol, S.A. y su reproducción total o parcial, no autorizada, está totalmente prohibida y queda amparada por la legislación vigente. Los contraventores serán perseguidos legalmente, tanto en España como en el extranjero. Se permite la visualización, reproducción y copia del documento a los exclusivos efectos de su difusión indicando siempre la propiedad del mismo, no obstante, su utilización para otros fines o su modificación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito de REPSOL, S.A.



Visión de la responsabilidad corporativa y elaboración de este Plan.

El desarrollo sostenible es una responsabilidad compartida por agentes políticos, sociales y económicos que requiere decidida acción.

En Repsol, entendemos la Responsabilidad Corporativa como la contribución de las grandes empresas al desarrollo sostenible. Asumimos que la esencia de la responsabilidad corporativa es la incorporación de consideraciones ambientales y sociales en los procesos de toma de decisiones de las organizaciones.

Desde nuestra Compañía contribuimos al desarrollo suministrando una energía que es imprescindible para que los derechos fundamentales de las personas se puedan realizar.

Adicionalmente, aspiramos a contribuir a que ese desarrollo sea sostenible a través de nuestra visión de la responsabilidad corporativa, que es la responsabilidad que voluntariamente asumimos. Ésta se extiende más allá de lo legalmente exigible en relación a los impactos que puedan generar nuestras actividades en la sociedad y en el medio ambiente. Con ella, damos respuesta a las expectativas que nuestras partes interesadas tienen en relación a nuestra actividad. Los complejos industriales de Repsol juegan un papel determinante en la contribución al desarrollo local, implantando prácticas que maximizan los impactos positivos y previenen, mitigan, restauran o compensan los negativos.

Hemos identificado las expectativas que tienen nuestras partes interesadas sobre cuestiones relacionadas con la gobernanza, el respeto a los derechos humanos, las prácticas laborales, los impactos en el medio ambiente, la legitimidad de nuestras prácticas de operación y las de nuestra cadena de valor; y a los impactos positivos y negativos que se pueden generar en las comunidades locales.

La identificación de estas expectativas, a nivel global, ha partido del análisis de cuatro estándares internacionales que en la actualidad conforman el consenso internacional más amplio sobre el comportamiento aceptable de una empresa multinacional:

- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- La Norma Internacional ISO 26000: Guía de Responsabilidad Social.
- Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- Los Estándares de Desempeño del Marco de Sostenibilidad de la *International Finance Corporation* (IFC).

Adicionalmente, hemos elaborado un estudio de identificación de expectativas, o estudio de asuntos relevantes, para las partes interesadas de la Compañía, basado en las siguientes fuentes:

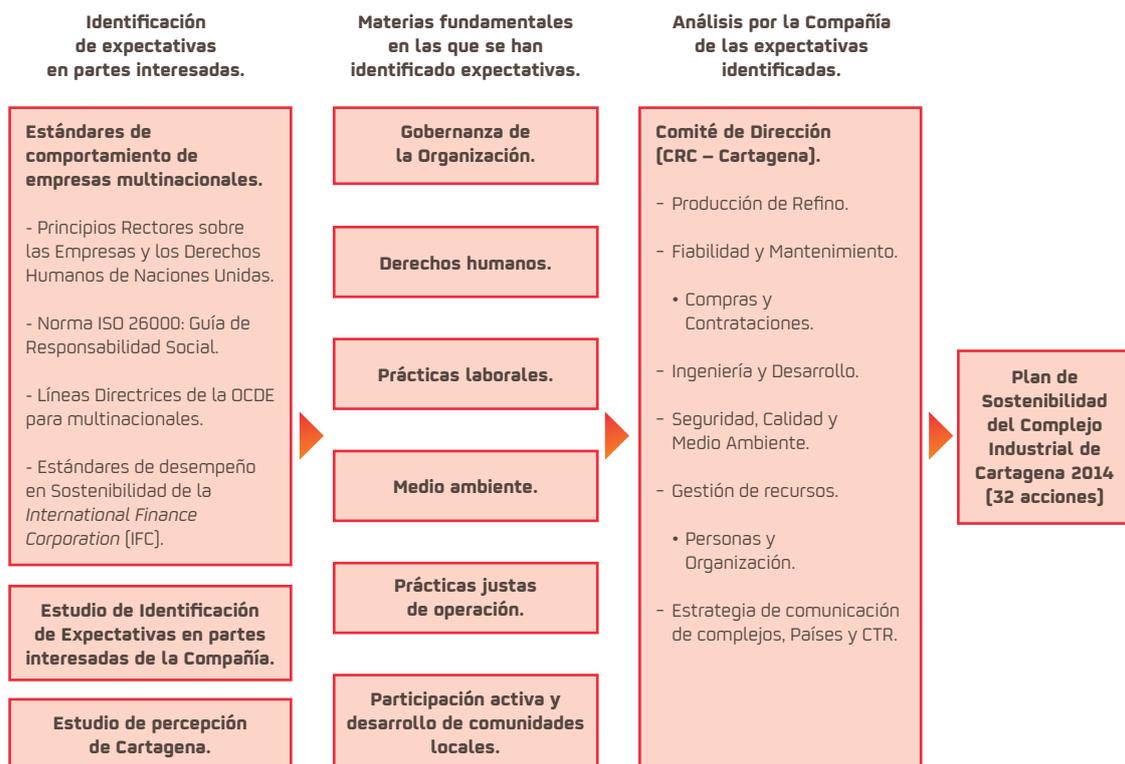
- Entrevistas a organizaciones de referencia de la sociedad civil española que pertenecen, fundamentalmente, al ámbito académico; al de las ONG ambientales, sociales y éticas; y federaciones Sindicales.
- Entrevistas a representantes de las administraciones públicas con competencias relevantes para la actividad de Repsol.
- Entrevistas con organizaciones pertenecientes a la cadena de valor de la Compañía en el país tales como distribuidores, clientes y proveedores.
- Artículos de prensa nacional e internacional relacionados con la actividad petrolera en España.
- Barómetros de complejos industriales realizados en los entornos de las instalaciones de A Coruña, Cartagena, Puertollano y Tarragona.
- Entrevistas con empleados de la Compañía y representantes sindicales.

El conjunto de expectativas obtenidas de los cuatro estándares internacionales y del estudio de identificación de expectativas supera el centenar. Tras un proceso de análisis y consolidación, los resultados han sido estudiados en el seno del Comité de Dirección del Complejo Industrial presidido por el Director del Complejo Industrial de Cartagena y del que forman parte representantes de nivel directivo de los siguientes negocios y unidades corporativas:

- Producción de Refino.
- Fiabilidad y Mantenimiento.
- Compras y Contrataciones.
- Ingeniería y Desarrollo.
- Seguridad, Medio Ambiente y Calidad.
- Gestión de recursos.
- Personas y Organización.
- Estrategia de comunicación de complejos, Países y CTR, (Miembro no permanente).

Con este ejercicio, hemos conseguido introducir, formal y sistemáticamente, las expectativas de las partes interesadas a nivel global en los procesos de toma de decisiones de la Compañía, que es lo esencial de la responsabilidad corporativa.

-INTRODUCCIÓN DE LAS EXPECTATIVAS DE PARTES INTERESADAS EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES EN LA COMPAÑÍA-



El resultado de ese análisis es el presente Plan de Sostenibilidad del Complejo Industrial de Cartagena 2014, un documento público, cuyo grado de cumplimiento será evaluado anualmente y comunicado a la sociedad mediante un informe de seguimiento anual.

Este Plan consta de 32 acciones concretas de corto plazo (2014) con sus indicadores de implementación correspondientes, agrupadas en seis programas que se corresponden con seis¹ de las siete materias fundamentales de la responsabilidad corporativa que describe la Norma Internacional ISO 26000: Guía de Responsabilidad Social, y que son las áreas en las que cualquier empresa tiene mayor capacidad de generar impactos éticos, ambientales y sociales.

Por programas, el de participación activa y desarrollo de la comunidad ha sido el que ha concentrado un mayor número de acciones.

-DISTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD POR PROGRAMAS DE ACTUACIÓN-

Programas	Número de acciones
Participación activa y desarrollo de la comunidad.	11
Medio Ambiente.	7
Prácticas laborales.	5
Prácticas justas de operación.	3
Derechos humanos.	3
Gobernanza de la organización.	3

El Plan de Sostenibilidad del Complejo Industrial de Cartagena 2014 no es la única contribución de Repsol al desarrollo sostenible sino que éste se complementa con las acciones consideradas en el Plan de Sostenibilidad Corporativo, así como las circunscritas en los planes de Sostenibilidad de los países: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, España y Portugal, Perú, USA y Venezuela.

El 94% de las acciones incluidas en este Plan están vinculadas al sistema de retribución variable de las personas que trabajan en Repsol, lo que constituye un compromiso inequívoco de la Compañía con la maximización efectiva de su contribución al desarrollo sostenible.

¹ La materia Asuntos de Consumidores queda fuera del alcance de este plan. Los temas relativos a los consumidores se incluyen en el plan de sostenibilidad de España y Portugal 2013-2014



Expectativas de las partes interesadas y acciones correspondientes del plan.

Programa 1:

Gobernanza de la organización.

La gobernanza de la organización es el sistema por el cual ésta toma e implementa decisiones con el fin de lograr sus objetivos. Por tanto, es un elemento decisivo a la hora de integrar los principios de la responsabilidad corporativa en todas sus actividades y transmitirlos a la cadena de valor.

Para dar respuesta a las expectativas de sus partes interesadas en el ámbito de la gobernanza, Repsol dispone de sistemas de gestión específicos cuyo funcionamiento se puede consultar a través de la página web corporativa **repsol.com**.

Adicionalmente, la Compañía ha añadido tres acciones en el presente Plan de Sostenibilidad con las que pretende reforzar su respuesta a las principales expectativas tal y como se indica a continuación.

-ACCIONES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE GOBERNANZA Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES EXPECTATIVAS A LAS QUE CONTRIBUYEN A DAR RESPUESTA-

Programa de gobernanza

Expectativa:

Revisar y evaluar periódicamente los procesos de gobernanza de la organización.

Expectativa:

Garantizar la publicación, en los plazos oportunos, de información exacta sobre todos los aspectos significativos de la Compañía.

Expectativa:

Crear y mantener una cultura empresarial en la que se practiquen los principios de la responsabilidad corporativa.

Expectativa:

Desarrollar estrategias, objetivos y metas que reflejen el compromiso de la organización hacia la responsabilidad social.

Acciones incluidas en el programa:

1. Monitorización del Programa de Cumplimiento Normativo de las obligaciones legales con las Entidades Públicas en España que son de aplicación en el Complejo Industrial.
2. Hacer el seguimiento, la actualización y la evaluación del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) en el Complejo Industrial.
3. Aplicar el sistema de coordinación de la Responsabilidad Corporativa en el Complejo Industrial de Cartagena.

- **Expectativa: Revisar y evaluar periódicamente los procesos de gobernanza de la organización.**

Garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y del resto de requerimientos es uno de los criterios fundamentales en los procesos de toma de decisiones en la Compañía.

Con objeto de reforzar este aspecto, Repsol ha incluido dentro del presente Plan una acción específica dirigida a la *monitorización del Programa de Cumplimiento Normativo de las obligaciones legales con las Entidades Públicas en España que son de aplicación en el Complejo Industrial*.

Con esta actuación, el Complejo Industrial de Cartagena abordará una revisión de los inventarios de obligaciones, tanto legales como procedentes de la normativa interna de la Compañía. Además, realizará el proceso con el que autoevalúa el respeto de estos requisitos llevando a cabo las acciones para resolver posibles incumplimientos que se identifiquen.

Asimismo, también va a hacer *el seguimiento, la actualización y la evaluación del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) en el Complejo Industrial*.

- **Expectativa: Desarrollar estrategias, objetivos y metas que reflejen el compromiso de la organización hacia la responsabilidad social.**

Repsol, en el Complejo Industrial de Cartagena, abordará a lo largo de 2014 una acción dirigida a *aplicar el sistema de coordinación de la Responsabilidad Corporativa en el Complejo Industrial de Cartagena*.

Ello supondrá que el Complejo Industrial de Cartagena se incorporará a la aplicación de este esquema lo que implicará un estudio más detallado de las expectativas de sus partes interesadas locales, la puesta en marcha de acciones para aproximar su desempeño a las expectativas identificadas y una medición del progreso alcanzado en este ámbito.

A continuación, en forma de fichas, se ofrece información específica sobre cada una de las acciones incluidas en el programa de Gobernanza de la Organización del presente plan.

ACCIÓN	Monitorizar el Programa de Cumplimiento Normativo de las obligaciones legales con las Entidades Públicas en España que son de aplicación en el Complejo Industrial.
DESCRIPCIÓN	Llevaremos a cabo los procesos de actualización y autoevaluación de cumplimiento normativo que, de forma periódica, realizan los responsables de las áreas y reportaremos los resultados correspondientes al nivel adecuado.
INDICADOR	Modificaciones en los inventarios de obligaciones (altas/bajas/modificaciones). Porcentaje de realización de las autoevaluaciones periódicas. Reporte semestral de los resultados de los procesos al Comité de Dirección.
AÑO EJECUCIÓN	2014

ACCIÓN	Hacer el seguimiento, la actualización y la evaluación del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) en el Complejo Industrial.
DESCRIPCIÓN	Revisaremos de forma continua la metodología aplicable en la gestión del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, así como del inventario de riesgos de reporte financiero y de las sociedades y procesos alcanzados por el mismo, de manera que los controles que conformen el sistema permitan concluir sobre su efectividad.
INDICADOR	Evaluación anual de funcionamiento de los controles identificados en el SCIIF. Validación por parte de la Dirección del Complejo Industrial del inventario de controles y procesos de su ámbito de responsabilidad. Certificación anual por parte de la Dirección del Complejo Industrial sobre la vigencia y la efectividad de los controles y procesos que recaen en su respectiva área de responsabilidad.
AÑO EJECUCIÓN	2014

ACCIÓN	Aplicar el sistema de coordinación de la Responsabilidad Corporativa en el Complejo Industrial de Cartagena.
DESCRIPCIÓN	Pondremos en marcha nuestro sistema de coordinación de la Responsabilidad Corporativa en el Complejo Industrial de Cartagena. La aplicación del sistema implicará el conocer las preocupaciones y expectativas de las partes interesadas del entorno más próximo para incorporarlas en la toma de decisiones del negocio, lo que supondrá proponer un conjunto de acciones que respondan a sus inquietudes. Estas acciones son las que se materializan en este plan de sostenibilidad.
INDICADOR	Aprobación del Plan de sostenibilidad del Complejo Industrial de Cartagena.
AÑO EJECUCIÓN	2014

Programa 2:

Derechos humanos.

Entre los derechos humanos hay algunos más notorios como el derecho a la vida y la libertad, a la igualdad y no discriminación, a la educación, a la libertad de creencias, expresión y movimientos, a condiciones favorables de vida y de trabajo; y otros menos conocidos, como el derecho a descansar, a la privacidad y a formar una familia.

Los estados y las empresas juegan papeles diferentes en el trabajo común en pro de los derechos humanos. Mientras los primeros tienen el deber de protegerlos frente a aquellos que los vulneran, las empresas tienen la responsabilidad de respetarlos en sus actividades. Ello implica actuar con la debida diligencia para no interferir en el grado de disfrute de estos por parte de las personas, y ocuparse de posibles impactos negativos si estos llegaran a ocurrir.

Para dar respuesta a las expectativas de sus partes interesadas en el ámbito de los derechos humanos, Repsol dispone de sistemas de gestión específicos cuyo funcionamiento se puede consultar a través de la página web corporativa **repsol.com**.

A estos, se unen las tres acciones que en este ámbito se han incluido en el presente Plan de Sostenibilidad, las cuales se dirigen a dar respuesta a las principales expectativas de las partes interesadas de la Compañía.

-ACCIONES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES EXPECTATIVAS A LAS QUE CONTRIBUYEN A DAR RESPUESTA-

Programa de Derechos Humanos

Expectativa:

Disponer de una política de derechos humanos que ofrezca una orientación significativa a quienes están dentro de la organización como a quienes están estrechamente ligados a ella.

Expectativa:

Esforzarse para asegurar que la organización no discrimina a sus empleados, socios, clientes, partes interesadas, miembros, ni a nadie con quien la empresa tenga algún tipo de contacto.

Expectativa:

Minimizar los riesgos que se deriven del empleo de personal de seguridad para prestar servicios de seguridad de las operaciones, asegurando a su vez que estos cumplen con lo contemplado en los estándares internacionales de referencia.

Acciones incluidas en el programa:

1. Difundir los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de Naciones Unidas entre los empleados del Complejo Industrial.
2. Potenciar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de personas con capacidades diferentes.
3. Asegurar que el personal de Vigilancia que trabaja en el Complejo Industrial ha recibido la formación necesaria en materia de derechos humanos.

- **Expectativa: Disponer de una política de derechos humanos que ofrezca una orientación significativa a quienes están dentro de la organización como a quienes están estrechamente ligados a ella.**

Con objeto de reforzar la cultura de respeto a los derechos humanos ya existente en la Compañía, Repsol aprobó en 2013 una política específica que vincula a todas sus actividades en el entorno mundial.

La adopción de esta política constituye un paso fundamental en la aplicación de la diligencia debida en este ámbito y servirá para establecer los principios generales que han de guiar nuestra actuación en materia de derechos humanos. La acción propuesta contempla *difundir los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de Naciones Unidas entre los empleados del Complejo Industrial.*

- **Expectativa: Esforzarse para asegurar que la organización no discrimina a sus empleados, socios, clientes, partes interesadas, miembros, ni a nadie con quien la empresa tenga algún tipo de contacto.**

Además de las actuaciones que ya viene desarrollando la Compañía en este ámbito, Repsol ha incluido en el Plan una acción para reforzar la integración de colectivos que tradicionalmente han sufrido episodios de discriminación.

La primera de ellas consistirá en *potenciar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de personas con capacidades diferentes.* Con ella, se fomentará la inserción laboral directa de miembros de este colectivo. Además, la acción conllevará diversas iniciativas de sensibilización entre la plantilla del grupo.

- **Expectativa: Minimizar los riesgos que se deriven del empleo de personal de seguridad para prestar servicios de seguridad de las operaciones, asegurando a su vez que estos cumplen con lo contemplado en los estándares internacionales de referencia.**

La actuación de las fuerzas de seguridad, públicas y privadas, en la protección de las instalaciones es otra actividad sometida a diversos riesgos en materia de derechos humanos.

Por ello, Repsol ha incluido en el Plan una acción en este ámbito dirigida, fundamentalmente, a *asegurar que el personal de Vigilancia que trabaja en el Complejo Industrial ha recibido la formación necesaria en materia de derechos humanos.*

A continuación, en forma de fichas, se ofrece información específica sobre esta acción incluida en el programa de Derechos Humanos del presente plan.

ACCIÓN	Difundir los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de Naciones Unidas entre los empleados del Complejo Industrial.
DESCRIPCIÓN	Impartiremos formación en derechos humanos al grupo de empleados de gerencia de todas las áreas del Complejo Industrial.
INDICADOR	Número de personas que recogen la necesidad de realizar este curso en su plan de formación/número de personas que han realizado el curso.
AÑO EJECUCIÓN	2014
ACCIÓN	Potenciar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de personas con capacidades diferentes.
DESCRIPCIÓN	Llevaremos a cabo un programa de prácticas formativas para favorecer la inserción laboral de personas con discapacidad. Asimismo, reservaremos un 5% de nuevas altas en el Complejo Industrial para personas con capacidades diferentes.
INDICADOR	Porcentaje de personas con capacidades diferentes incorporadas a la plantilla/ Número de nuevas altas en el Complejo Industrial. Número de centros especiales de empleo contratados.
AÑO EJECUCIÓN	2014

ACCIÓN	Asegurar que el personal de Vigilancia que trabaja en el Complejo Industrial ha recibido la formación necesaria en materia de derechos humanos.
DESCRIPCIÓN	Realizaremos un seguimiento de los conocimientos en materia de derechos humanos del personal de seguridad mediante un cuestionario de evaluación.
INDICADOR	Número de miembros del personal de Vigilancia participantes sobre la plantilla total dedicada a esta función.
AÑO EJECUCIÓN	2014

Programa 3:

Prácticas laborales.

Por prácticas laborales se entienden las políticas y prácticas relacionadas con el trabajo que se realiza por o en nombre de la Compañía, tales como la jornada laboral, la remuneración, el reclutamiento y promoción de trabajadores; los procedimientos disciplinarios y de resolución de reclamaciones; la transferencia y traslado de trabajadores; la finalización de la relación de trabajo, la formación y desarrollo de habilidades, y la salud, seguridad e higiene industrial.

También se incluyen cuestiones relativas a la representación y participación en las negociaciones colectivas, diálogos sociales y consultas tripartitas para abordar problemas sociales relacionados con el empleo.

Para dar respuesta a las expectativas de sus partes interesadas en el ámbito de las prácticas laborales, Repsol dispone de sistemas de gestión específicos cuyo funcionamiento se puede consultar a través de la página web corporativa **repsol.com**.

A estos, se unen las cinco acciones individuales que Repsol ha incluido en el contexto de este Plan. Éstas se dirigen a dar respuesta a algunas de las principales expectativas de las partes interesadas de la Compañía tal y como se indica a continuación.

-ACCIONES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE PRÁCTICAS LABORALES Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES EXPECTATIVAS A LAS QUE CONTRIBUYEN A DAR RESPUESTA-

Programa de prácticas laborales

Expectativa:

Proporcionar salarios justos a los empleados.

Expectativa:

Promover el conocimiento y el cumplimiento por parte de los empleados de las políticas de empresa mediante una difusión adecuada de las mismas.

Expectativa:

Garantizar la seguridad y salud laboral de los empleados y contratistas.

Acciones incluidas en el programa:

1. Extender el sistema de evaluación del desempeño profesional al personal de convenio del Complejo Industrial.
2. Fortalecer los sistemas de comunicación interna como un medio para fomentar la cultura corporativa.
3. Cumplir el Plan Anual de Seguridad del Complejo Industrial.
4. Formar a los operadores de Seguridad en técnicas avanzadas de lucha contra incendios.
5. Reforzar el equipamiento del parque contraincendios del Complejo Industrial.

- **Expectativa: Proporcionar salarios justos a los empleados.**

En el ámbito de mejora de la política retributiva y de reconocimiento, el Complejo Industrial de Cartagena ha incorporado una acción en la presente edición del plan.

La acción consiste en *extender el sistema de evaluación del desempeño profesional al personal de convenio del Complejo Industrial*, esquema que extenderá a los trabajadores de las empresas del grupo que estén dentro de un convenio colectivo.

- **Expectativa: Promover el conocimiento y el cumplimiento por parte de los empleados de las políticas de empresa mediante una difusión adecuada de las mismas.**

El Complejo Industrial de Cartagena va a realizar una acción para *fortalecer los sistemas de comunicación interna como un medio para fomentar la cultura corporativa*.

Con esta medida se van a reforzar los sistemas de comunicación, que existen en el Complejo Industrial, para dar información a sus empleados, de manera puntual, sobre distintos temas de interés.

- **Expectativa: Garantizar la seguridad y salud laboral de los empleados y contratistas.**

La salud y seguridad en el trabajo es un asunto de especial relevancia en el sector del petróleo y gas. Dada la relación de esta cuestión con los derechos fundamentales de las personas, la gestión de la salud y seguridad en el trabajo implica promover activamente el mayor grado de bienestar de los trabajadores al que se pueda aspirar y un enfoque fuertemente preventivo en cuanto a los daños en la salud que puedan ser provocados por las condiciones laborales.

El Complejo Industrial de Cartagena propone realizar tres acciones que responden a esta expectativa.

La primera va a asegurar el *cumplimiento del Plan Anual de Seguridad del Complejo Industrial* mediante la realización de varias acciones relacionadas con entrenamientos para dar una rápida respuesta ante emergencias, acciones formativas o inspecciones de equipos, entre otras.

Relacionada con esta acción se va a *formar a los operadores de Seguridad en técnicas avanzadas de lucha contra incendios*.

Por último, se va a *reforzar el equipamiento del parque contra incendios del Complejo Industrial*.

A continuación, en forma de fichas, se ofrece información específica sobre cada una de las acciones incluidas en el programa de Prácticas Laborales del presente plan.

ACCIÓN	Extender el sistema de evaluación del desempeño profesional al personal de convenio del Complejo Industrial.
DESCRIPCIÓN	<p>Extenderemos los sistemas de evaluación del desempeño al personal de convenio del Complejo Industrial.</p> <p>Este sistema evalúa el desempeño de la persona en función de la contribución individual a la consecución de los objetivos compartidos del área mediante la definición de las principales funciones y responsabilidades.</p> <p>Se definen unas habilidades, que será necesario desplegar en el desarrollo de las funciones y responsabilidades, como maximizar los resultados de forma sostenible; innovar; actuar en red; desarrollar y comprometer a las personas y conocimientos Técnicos.</p>
INDICADOR	Número de empleados evaluados en relación con el número de empleados de convenio.
AÑO EJECUCIÓN	2014

ACCIÓN**Fortalecer los sistemas de comunicación interna como un medio para fomentar la cultura corporativa.****DESCRIPCIÓN**

Reestructuraremos los contenidos y estructura de los canales de comunicación que aparecen en la web del Complejo Industrial y en el boletín "Informa".

El equipo de dirección mantendrá reuniones con distintos colectivos de la plantilla para intercambiar impresiones e información de forma directa.

Apoyaremos las campañas de comunicación de la Compañía ["Más que palabras", "Campaña de valores", "Concurso pintura infantil", "Campañas de Seguridad", etc.] promoviendo y difundiendo las mismas a través de la web del complejo.

INDICADOR

Realizado/No realizado.

AÑO EJECUCIÓN

2014

ACCIÓN**Cumplir el Plan Anual de Seguridad del Complejo Industrial.****DESCRIPCIÓN**

Implicaremos a todo el personal de la refinería a participar en distintas acciones encaminadas a prevenir la accidentabilidad personal e industrial, mediante el Plan Anual de Seguridad (PAS) elaborado por el departamento de Seguridad. El PAS incluye, entre otras acciones:

- Entrenamiento en emergencias operativas.
- Liderazgo en seguridad.
- Revisión de permisos de trabajo.
- Observaciones preventivas.
- Simulacros de emergencia departamentales.
- Inspecciones planificadas de las áreas.
- Divulgación de lecciones aprendidas.

INDICADOR

Grado de cumplimiento del Plan Anual de Seguridad.

AÑO EJECUCIÓN

2014

ACCIÓN	Formar a los operadores de Seguridad en técnicas avanzadas de lucha contra incendios.
DESCRIPCIÓN	Los operadores de Seguridad que trabajan a turnos recibirán formación avanzada en técnicas de lucha contra incendios en entidades formativas externas, para asegurar una respuesta rápida y efectiva en caso de que ésta sea necesaria.
INDICADOR	Número de operadores de Seguridad que han recibido esta formación.
AÑO EJECUCIÓN	2014
ACCIÓN	Reforzar el equipamiento del parque contra incendios del Complejo Industrial.
DESCRIPCIÓN	Adquiriremos un nuevo camión contra incendios para intervenir en incidentes que tengan lugar en subestaciones eléctricas, una vez aprobada la inversión, se redactará la especificación del vehículo y se realizará la compra.
INDICADOR	Adquisición del vehículo.
AÑO EJECUCIÓN	2014

Programa 4:

El medio ambiente.

La sociedad se enfrenta actualmente a numerosos desafíos ambientales que abarcan desde problemas globales como el cambio climático o el agotamiento de los recursos naturales hasta otros de naturaleza local que, no obstante, pueden suponer un impacto muy intenso en el entorno donde se producen. Entre ellos, podrían citarse la contaminación del aire o las aguas, la generación de residuos o la destrucción de ecosistemas y la biodiversidad.

La actividad de las empresas contribuye invariablemente a algunos de estos impactos. Especial relevancia tienen estas cuestiones en un sector como el petrolero caracterizado por la realización de actividades extractivas o industriales en grandes instalaciones.

Es necesario, por tanto, que las empresas identifiquen opciones que permitan prevenir estos impactos, minimizarlos en caso de que no se puedan evitar y, en último término, corregirlos.

Para dar respuesta a las expectativas de sus partes interesadas en el ámbito del medio ambiente, Repsol dispone de sistemas de gestión específicos cuyo funcionamiento se puede consultar a través de la página web corporativa **repsol.com**.

Adicionalmente, Repsol ha incluido otras siete acciones en el presente Plan con las que dar respuesta a algunas de estas expectativas.

-ACCIONES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES EXPECTATIVAS A LAS QUE CONTRIBUYEN A DAR RESPUESTA-

Programa de medio ambiente	
<p>Expectativa: Establecer y mantener un sistema de gestión medioambiental adecuado.</p>	<p>Expectativa: Minimizar las emisiones de CO₂ y mejorar la eficiencia energética en las operaciones.</p>
<p>Expectativa: Disponer de procedimientos para prevenir, mitigar y remediar derrames de combustibles y otros derivados de petróleo.</p>	<p>Expectativa: Garantizar la gestión responsable de los recursos hídricos.</p>
<p>Acciones incluidas en el programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> Prevenir y mitigar los impactos de nuestra actividad general mediante un Plan Anual de Medio Ambiente. Colaborar con instituciones públicas para la protección y el desarrollo del Medio Ambiente. Reducir las emisiones de CO₂ del Complejo Industrial. Reducir el consumo energético y las emisiones en nuestras instalaciones, mediante el aumento del uso de energías limpias. Desarrollar el Plan de vigilancia ambiental y seguimiento del medio marino en las instalaciones portuarias del Complejo Industrial. Desarrollar y aplicar una Guía de Buenas prácticas ambientales en el Complejo Industrial de Cartagena en colaboración con la Autoridad Portuaria de Cartagena. Poner en marcha un proyecto de innovación para optimizar el consumo de agua del Complejo Industrial. 	

- **Expectativa: Establecer y mantener un sistema de gestión medioambiental adecuado.**

Desde una perspectiva integral, el Complejo Industrial de Cartagena va a *prevenir y mitigar los impactos que nuestra actividad general mediante un Plan Anual de Medio Ambiente*. El plan contempla la realización de auditorías de los sistemas de gestión; pruebas de fiabilidad de los equipos de prevención y mitigación de riesgos, así como la realización de simulacros y actualización continua de los planes de emergencia.

Asimismo, propone otra acción para *colaborar con instituciones públicas para la protección y el desarrollo del Medio Ambiente* con el fin de colaborar en la investigación de especies avícolas; la instalación de una pantalla de información de la calidad del aire en Alumbres o el mantenimiento de la red de estaciones de calidad del aire de la Región de Murcia, entre otras acciones.

- **Expectativa: Minimizar las emisiones de CO₂ y mejorar la eficiencia energética en las operaciones.**

La mejora de la eficiencia energética en las operaciones y la reducción de las emisiones de CO₂ constituyen dos prioridades ambientales para Repsol.

Por ello, además de las iniciativas específicas, ya implantadas en los últimos años, la Compañía ha incorporado en el presente Plan una acción específica dirigida a este objetivo.

El Complejo Industrial de Cartagena avanzará en la implantación de una serie de medidas para mejorar la eficiencia energética y reducir las emisiones de CO₂.

En este Plan se han incluido dos acciones para alcanzar este objetivo y que van dirigidas a *reducir las emisiones de CO₂ del Complejo Industrial y a reducir el consumo energético y las emisiones en nuestras instalaciones, mediante el aumento del uso de energías limpias*.

- **Expectativa: Disponer de procedimientos para prevenir, mitigar y remediar derrames de combustibles y otros derivados de petróleo.**

El Complejo Industrial de Cartagena va a *desarrollar el Plan de vigilancia ambiental y seguimiento del medio marino en las instalaciones portuarias del Complejo Industrial* dirigido, no solo a cumplir el mismo, sino también a analizar las aguas que se vierten al mar.

Asimismo, propone otra acción para *desarrollar y aplicar una Guía de Buenas prácticas ambientales en el Complejo Industrial de Cartagena en colaboración con la Autoridad Portuaria de Cartagena* que lleva asociada una serie de inversiones para prevenir la contaminación.

- **Expectativa: Garantizar la gestión responsable de los recursos hídricos.**

La gestión responsable de los recursos hídricos es un aspecto ambiental de primer orden en la realización de las actividades de refino de la Compañía. Por ello, el Complejo Industrial de Cartagena ha incluido en el Plan de Sostenibilidad una acción que va a *poner en marcha un proyecto de innovación para optimizar el consumo de agua del Complejo Industrial*.

A continuación, en forma de fichas, se ofrece información específica sobre cada una de las acciones incluidas en el programa de Medio Ambiente del presente plan.

ACCIÓN	Prevenir y mitigar los impactos de nuestra actividad general mediante un Plan Anual de Medio Ambiente.
DESCRIPCIÓN	Desarrollaremos y cumpliremos el Plan Anual de Medio Ambiente del Complejo Industrial. Este plan incluye la realización de auditorías de los sistemas de gestión; pruebas de fiabilidad de los equipos de prevención y mitigación de riesgos, así como la realización de simulacros y actualización continua de los planes de emergencia.
INDICADOR	Cumplimiento del plan.
AÑO EJECUCIÓN	2014

ACCIÓN	Colaborar con instituciones públicas para la protección y el desarrollo del Medio Ambiente.
DESCRIPCIÓN	<p>Colaboraremos con la Administración Ambiental de la Comunidad Autónoma y Administración Educativa para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La investigación de especies avícolas en la Sierra de la Fausilla, zona LIC ZEPA que se encuentra en terrenos de Repsol colindantes con la refinería. Este proyecto de colaboración se realizará con la Subdirección de Patrimonio Natural de la CARM. - La instalación de una pantalla de información de la calidad del aire en Alumbres en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente. - El mantenimiento de la red de estaciones de calidad del aire de la Región de Murcia mediante la firma de un convenio con la Consejería de Medio Ambiente. - La utilización de parcelas de Repsol como centro de experimentación en materia de suelos mediante un convenio firmado con el Centro de Edafología y Biología aplicada del Segura [CEBAS].
INDICADOR	Número de acciones desarrolladas.
AÑO EJECUCIÓN	2014

ACCIÓN	Reducir las emisiones de CO₂ del Complejo Industrial.
DESCRIPCIÓN	<p>Llevaremos a cabo el Plan de Reducción de Emisiones de CO₂ de la Compañía, en el Complejo Industrial de Cartagena, que consiste en varias acciones como la extensión del uso del gas natural en toda la operación de la planta y el aislamiento de equipos para evitar pérdidas energéticas.</p> <p>La ejecución del plan permitirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conseguir el certificado de Complejo Industrial energéticamente eficiente conforme al estándar de certificación ISO 50.001. - Cumplir el objetivo de reducción de emisiones de CO₂ previsto para 2014.
INDICADOR	<p>Porcentaje de consecución del plan (pesado por tCO₂).</p> <p>Índice IRCO₂ (Índice de reducción de CO₂).</p> <p>Certificación ISO 50.001 alcanzada.</p>
AÑO EJECUCIÓN	2014

ACCIÓN	Reducir el consumo energético y las emisiones en nuestras instalaciones, mediante el aumento del uso de energías limpias.
DESCRIPCIÓN	<p>Realizaremos una sustitución progresiva del tipo de combustible utilizado en nuestros hornos y calderas por uno más eficiente y limpio. El plan de sustitución contempla el cambio del 100% de los quemadores de nuestras instalaciones.</p>
INDICADOR	<p>Porcentaje de equipos sustituidos frente al total de los susceptibles de ser cambiados en el Complejo Industrial.</p>
AÑO EJECUCIÓN	2014

ACCIÓN	Desarrollar el Plan de vigilancia ambiental y seguimiento del medio marino en las instalaciones portuarias del Complejo Industrial.
DESCRIPCIÓN	Daremos cumplimiento al plan de vigilancia y control del emisario submarino, analizando las aguas que se revierten al mar e inspeccionando la estructura del emisario.
INDICADOR	Cumplimiento del plan 100%.
AÑO EJECUCIÓN	2014

ACCIÓN	Desarrollar y aplicar una Guía de Buenas prácticas ambientales en el Complejo Industrial de Cartagena en colaboración con la Autoridad Portuaria de Cartagena.
DESCRIPCIÓN	Desarrollaremos y daremos cumplimiento de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales de la Autoridad Portuaria de Cartagena en las dársenas operadas por el Complejo Industrial que incluirá: <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de una Memoria Ambiental del Terminal Marítimo con periodicidad anual. - Inversiones orientadas a la prevención de la contaminación.
INDICADOR	Cumplimiento del 100% del plan.
AÑO EJECUCIÓN	2014

ACCIÓN	Poner en marcha un proyecto de innovación para optimizar el consumo de agua del Complejo Industrial.
DESCRIPCIÓN	Prepararemos una jornada de concienciación y puesta en común de las metodologías de innovación con los responsables de los retos estratégicos para llevar a cabo acciones que reduzcan el impacto de nuestra actividad en aspectos como la energía, la gestión de personas y la utilización de recursos naturales. La aplicación de la metodología aprendida se realizará mediante un taller del agua en el Complejo Industrial, para reducir el consumo de agua en nuestras instalaciones.
INDICADOR	Realizado/No realizado.
AÑO EJECUCIÓN	2014

Programa 5:

Prácticas justas de operación.

Las prácticas justas de operación hacen referencia al modo en el que las organizaciones realizan sus transacciones con otras tales como socios, proveedores, contratistas, clientes, competidores, asociaciones de las que forman parte, y agencias y departamentos de los gobiernos.

A la hora de procurar que estas relaciones se desarrollen de manera justa, las empresas han de ajustar tales prácticas a criterios como la prevención de la corrupción, la participación responsable en la esfera pública, la defensa de una competencia justa, el mantenimiento de un comportamiento responsable, el respeto al derecho de propiedad y, en general, el establecimiento de relaciones justas y transparentes con el resto de organizaciones.

Para dar respuesta a las expectativas que las partes interesadas de la Compañía tienen en este ámbito, Repsol ha puesto en marcha sistemas de gestión específicos cuyo funcionamiento se puede consultar a través de la página web corporativa **repsol.com**.

Adicionalmente, dentro del Plan de Sostenibilidad del Complejo Industrial de Cartagena, la Compañía ha incluido tres acciones más en este ámbito que permiten dar respuesta a algunas de las expectativas mencionadas, tal y como se indica a continuación.

-ACCIONES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE PRÁCTICAS JUSTAS DE OPERACIÓN Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES EXPECTATIVAS A LAS QUE CONTRIBUYEN A DAR RESPUESTA-

Programa de prácticas justas de operación

Expectativa:

Participar activamente en incrementar la toma de conciencia en las organizaciones con las que se relaciona respecto a asuntos de RSC.

Acciones incluidas en el programa:

1. Contribuir al aumento de los estándares éticos, sociales y ambientales de nuestros proveedores y contratistas
2. Identificar y compartir buenas prácticas en materia ética, social y ambiental con nuestros proveedores y contratistas.
3. Comunicar los compromisos públicos que la Compañía ha adquirido en materia ética, social y ambiental a proveedores y contratistas acciones.

- **Expectativa: Participar activamente en incrementar la toma de conciencia en las organizaciones con las que se relaciona respecto a asuntos de RSC.**

Repsol trabajará a lo largo del año 2014 en incrementar la toma de conciencia de las organizaciones que forman parte de su cadena de valor a través de iniciativas relacionadas con la formación, la sensibilización o el reconocimiento de buenas prácticas por parte de estos. Para ello, la Compañía ha incluido en el presente Plan tres acciones específicas.

La primera acción consiste en *contribuir al aumento de los estándares éticos, sociales y ambientales de nuestros proveedores y contratistas* mediante la difusión del Código de Ética y Conducta para proveedores. Con ello, no sólo se persigue la aceptación de estos requerimientos por los proveedores que ya trabajan con la Compañía sino involucrar en su cumplimiento a todos aquellos con los que se colabore a partir de ahora.

La segunda acción ayudará a *identificar y compartir buenas prácticas en materia ética, social y ambiental con nuestros proveedores y contratistas*. Conocer los sistemas de fabricación de sus productos, la gestión de su personal o los sistemas de gestión de los asuntos relacionados con la ética, el medio ambiente, la seguridad son parte de los objetivos que se quieren alcanzar con esta acción. Asimismo, compartiremos con ellos nuestras mejores prácticas en materia ética, social y ambiental para promover la responsabilidad social en la cadena de suministro.

Relacionada con esta acción, también propone *comunicar los compromisos públicos que la Compañía ha adquirido en materia ética, social y ambiental a proveedores y contratistas* mediante una comunicación semestral a todos los proveedores y contratistas de las actuaciones en materia socio-ambiental de la Compañía. Además, se enviará cada año el informe de Responsabilidad Corporativa de la Compañía y los planes de sostenibilidad, así como el informe del Complejo Industrial.

A continuación, en forma de fichas, se ofrece información específica sobre cada una de las acciones incluidas en el programa de Prácticas Justas de Operación del Plan de Sostenibilidad.

ACCIÓN	Contribuir al aumento de los estándares éticos, sociales y ambientales de nuestros proveedores y contratistas.
DESCRIPCIÓN	Difundiremos el Código de Ética y Conducta para proveedores y contratistas que la Compañía ha desarrollado y que contiene los principios éticos y de conducta esperados.
INDICADOR	Porcentaje de proveedores y contratistas a los que se les ha enviado el Código de Ética y Conducta.
AÑO EJECUCIÓN	2014

ACCIÓN

Identificar y compartir buenas prácticas en materia ética, social y ambiental con nuestros proveedores y contratistas.

DESCRIPCIÓN

- Solicitaremos a los proveedores información sobre los procesos que aplican en la fabricación de sus productos, incluyendo, a su vez, lo relativo a sus proveedores y a la gestión de su personal, así como conocer los sistemas de gestión de los asuntos relacionados con la ética, el medio ambiente, la seguridad y lo social.
- Asimismo, compartiremos con ellos nuestras mejores prácticas en materia ética, social y ambiental para promover la responsabilidad social en la cadena de suministro, realizando reuniones periódicas con los gerentes de estas empresas y creando una lista de distribución para informarles de las acciones de responsabilidad social que llevamos a cabo desde el Complejo Industrial.

INDICADOR

Porcentaje de empresas consultadas.
Número de acciones de difusión.

AÑO EJECUCIÓN

2014

ACCIÓN

Comunicar los compromisos públicos que la Compañía ha adquirido en materia ética, social y ambiental a proveedores y contratistas.

DESCRIPCIÓN

- Realizaremos una comunicación semestral a todos los proveedores y contratistas de bienes y servicios de las actuaciones en materia socio-ambiental de la Compañía.
- Enviaremos anualmente el informe de Responsabilidad Corporativa de la Compañía y los planes de sostenibilidad, así como el informe del Complejo Industrial.

INDICADOR

Número de acciones de comunicación realizadas.
Porcentaje de proveedores y contratista informados.

AÑO EJECUCIÓN

2014

Programa 6:

Participación activa y desarrollo de la comunidad.

La participación activa en la comunidad parte de una identificación de las partes interesadas existentes y de la involucración con ellos en relación a la gestión y minimización de los impactos que pueden ocasionar las actividades de la organización.

Igualmente, la participación activa y el desarrollo de la comunidad apuntan a que la empresa se convierta en un bien social para la misma aunque, en este proceso, a menudo están presentes intereses de la comunidad muy diferentes, incluso contrapuestos, que la empresa ha de valorar en su conjunto.

Para dar respuesta a las expectativas de sus partes interesadas en el ámbito de la participación activa y desarrollo de la comunidad, Repsol dispone de sistemas de gestión específicos cuyo funcionamiento se puede consultar a través de la página web corporativa **repsol.com**.

Adicionalmente, dentro del Plan de Sostenibilidad del Complejo Industrial de Cartagena, en su presente edición, se han incluido 11 acciones en el ámbito de la participación activa y desarrollo de la comunidad. Éstas permiten dar respuesta a algunas de las principales expectativas identificadas en nuestras partes de interés, tal y como se indica a continuación.

-ACCIONES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES EXPECTATIVAS A LAS QUE CONTRIBUYEN A DAR RESPUESTA-

Programa de participación activa y desarrollo de la comunidad

Expectativa:

Dar preferencia a los productos y servicios de los proveedores locales.

Expectativa:

Tener una relación transparente con las comunidades locales.

Expectativa:

Reforzar el compromiso de la Compañía con la creación de empleo, especialmente el empleo juvenil.

Expectativa:

Participar en asociaciones locales con el objetivo de contribuir al bien público y a los objetivos de desarrollo de las comunidades.

Expectativa:

Evaluar las preocupaciones de carácter social, laboral y sobre seguridad de las poblaciones situadas en el entorno de las operaciones.

Expectativa:

Desarrollar buenas relaciones con instituciones de investigación.

Expectativa:

Disponer de sistemas de comunicación para gestionar las relaciones con las comunidades locales. Reforzar la comunicación con ellas para explicarles el valor que les aporta el negocio de la Compañía

Acciones incluidas en el programa:

1. Fomentar la igualdad de oportunidades con las empresas locales para su participación en las ofertas de bienes y servicios externos.
2. Crear un panel público asesor en la población de Alumbres para tener una interlocución directa con sus representantes.
3. Desarrollar y actualizar la página web del Complejo Industrial.
4. Informar a nuestras partes interesadas sobre las actividades de la refinería mediante un plan de visitas al Complejo Industrial.
5. Crear un centro de interpretación del petróleo para acercar nuestra actividad a la población.
6. Realizar un estudio de percepción del entorno y desarrollar un plan de acción asociado a los resultados del mismo.
7. Reforzar el compromiso de la Compañía con la creación de empleo, especialmente el empleo juvenil.
8. Mantener acuerdos con las instituciones educativas para contribuir al desarrollo profesional y transferencia tecnológica a los jóvenes de la región.
9. Realizar convenios con instituciones públicas de nuestro entorno para el desarrollo social, cultural y deportivo.
10. Colaborar en proyectos para la integración social de personas con capacidades diferentes.
11. Apoyar programas de ayuda asistencial de ONG que trabajen con personas en riesgo de exclusión social.

- **Expectativa: Dar preferencia a los productos y servicios de los proveedores locales.**

Consciente de la importancia que sus actividades pueden tener como motor de desarrollo en los entornos de operación, Repsol ha incorporado una medida al presente Plan dirigida a apoyar el desarrollo de tejido socioeconómico local, a través de *fomentar la igualdad de oportunidades con las empresas locales para su participación en las ofertas de bienes y servicios externos*. Se analizará qué servicios y materiales que pueden ser suministrados por proveedores locales, se identificará qué empresas pueden proporcionarlos para invitarlas a que participen en los concursos de licitación.

- **Expectativa: Disponer de sistemas de comunicación para gestionar las relaciones con las comunidades locales y reforzar la comunicación con ellas para explicarles el valor que les aporta el negocio de la Compañía.**

La presencia de la Compañía en los entornos en los que opera genera un valor añadido para las comunidades locales existentes en tales emplazamientos.

Por ello, con objeto de mejorar su comunicación con estas comunidades y poder transmitirles los beneficios asociados a su actividad así como los sistemas en marcha para evitar cualquier tipo de riesgo, Repsol ha incluido en el presente plan de sostenibilidad una acción dirigida a *crear un panel público asesor en la población de Alumbres para tener una interlocución directa con sus representantes*.

- **Expectativa: Tener una relación transparente con las comunidades locales, mediante la divulgación de información clave y la elaboración de informes periódicos.**

A lo largo de los últimos años, la Compañía ya ha puesto en marcha numerosas iniciativas con objeto de dar respuesta a esta expectativa.

Adicionalmente, en el presente Plan, Repsol ha incluido una nueva acción que va a *desarrollar y actualizar la página web del Complejo Industrial* de forma que sea un canal de comunicación inmediato con el entorno, sin intermediarios.

También se incluye una acción que contempla la realización de un *plan de visitas al Complejo para recibir a aquellos grupos que pueden estar interesados en conocer las actividades que se desarrollan en el Complejo Industrial*. Además, invitaremos a grupos prescriptores de opinión a conocer la refinería para que puedan divulgar nuestra actividad y sus efectos en el entorno.

Respondiendo también a esta expectativa, el Complejo Industrial de Cartagena propone *crear un centro de interpretación del petróleo para acercar nuestra actividad a la población*.

- **Evaluar las preocupaciones de carácter social, laboral y sobre seguridad de las poblaciones situadas en el entorno de las operaciones.**

Dentro del Plan de Sostenibilidad, Repsol ha incluido una acción en la que se va a *realizar un estudio de percepción del entorno y desarrollar un plan de acción asociado a los resultados del mismo*. Se centrarán en evaluar las preocupaciones en relación con el medio ambiente, la seguridad, el empleo o la inversión social.

- **Expectativa: Reforzar el compromiso de la Compañía con la creación de empleo, especialmente el empleo juvenil.**

La Compañía ha incluido una acción en el Plan de Sostenibilidad dirigidas a reforzar la futura empleabilidad de un colectivo con especiales dificultades en la coyuntura actual como son los jóvenes.

La acción consiste en *reforzar el compromiso de la Compañía con la creación de empleo, especialmente el empleo juvenil* para fomentar los estudios de Formación Profesional en las ramas técnicas más demandada por la Compañía y contribuir a que los jóvenes tengan mayores oportunidades de incorporación en el mercado laboral.

- **Expectativa: Desarrollar buenas relaciones con instituciones de investigación.**

En el ámbito de la creación y mantenimiento de buenas relaciones con instituciones de investigación, Repsol abordará a lo largo de 2014 una acción dirigida a *mantener acuerdos con las instituciones educativas para contribuir al desarrollo profesional y transferencia tecnológica a los jóvenes de la región*.

A través de esta acción, la Compañía firmará acuerdos de colaboración para el patrocinio de acciones de promoción científica y creará un plan de becas que promocionen los estudios técnicos.

- **Expectativa: Participar en asociaciones locales con el objetivo de contribuir al bien público y a los objetivos de desarrollo de las comunidades.**

Repsol continuará potenciando su apoyo y participación con asociaciones locales que persiguen objetivos sociales en la comunidad.

Para ello, dentro del presente Plan se han incluido tres acciones.

El Complejo Industrial de Cartagena va a *realizar convenios con instituciones públicas del entorno para el desarrollo social, cultural y deportivo*.

Asimismo, pondrán en marcha una acción para *colaborar en proyectos para la integración social de personas con capacidades diferentes y apoyar programas de ayuda asistencial de ONG que trabajen con personas en riesgo de exclusión social*.

A continuación, en forma de fichas, se ofrece información específica sobre cada una de las acciones incluidas en este programa.

ACCIÓN	Fomentar la igualdad de oportunidades con las empresas locales para su participación en las ofertas de bienes y servicios externos.
DESCRIPCIÓN	Facilitaremos y colaboraremos con las empresas locales en el proceso de calificación y evaluación como proveedores de bienes y servicios externos. Garantizaremos su participación sostenida en los concursos de servicios y bienes acordes a su calificación para asegurar su posibilidad de competir con las empresas que cumplen con los requisitos exigidos por la Compañía.
INDICADOR	Porcentaje de empresas locales que participan en los concursos de contratación.
AÑO EJECUCIÓN	2014
ACCIÓN	Crear un panel público asesor en la población de Alumbres para tener una interlocución directa con sus representantes.
DESCRIPCIÓN	Constituiremos un panel público asesor compuesto por miembros relevantes de la población alumbreña para tener una interlocución directa y conocer, mediante reuniones trimestrales, los asuntos que les interesa en materia de seguridad, el medio ambiente y otros aspectos sociales relacionados con la actividad del Complejo Industrial. Asimismo, en estas reuniones, informaremos de las acciones que el Complejo Industrial realiza para prevenir y mitigar los potenciales impactos que la actividad de la refinería puede provocar en la comunidad de Alumbres.
INDICADOR	Número de reuniones realizadas. Número de demandas de información respondidas. Acciones llevadas a cabo en Alumbres por parte de Repsol.
AÑO EJECUCIÓN	2014

ACCIÓN	Desarrollar y actualizar la página web del Complejo Industrial.
DESCRIPCIÓN	Desarrollaremos la página web del Complejo Industrial de forma que sea el canal de comunicación con el entorno, buscando la inmediatez -sin intermediarios- de la comunicación con la sociedad.
INDICADOR	Grado de avance de la web y cumplimiento de la actualización semanal prevista. Número de visitas.
AÑO EJECUCIÓN	2014

ACCIÓN	Informar a nuestras partes interesadas sobre las actividades de la refinería mediante un plan de visitas al Complejo Industrial.
DESCRIPCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Realizaremos un plan de visitas al Complejo para recibir a aquellos grupos que pueden estar interesados en conocer las actividades que se desarrollan en el Complejo Industrial. - Invitaremos a grupos prescriptores de opinión a conocer la refinería para que puedan divulgar nuestra actividad y sus efectos en el entorno.
INDICADOR	Número de acciones desarrolladas en estos ámbitos.
AÑO EJECUCIÓN	2014

ACCIÓN	Realizar un estudio de percepción del entorno y desarrollar un plan de acción asociado a los resultados del mismo.
DESCRIPCIÓN	<p>Realizaremos un estudio de percepción del entorno para conocer su percepción sobre las actividades que desarrolla la Refinería de Cartagena en relación con el medio ambiente, la seguridad, el empleo o la inversión social.</p> <p>Crearemos un plan de acción que responda a las expectativas de la sociedad sobre aspectos medioambientales, de seguridad, sociales, de ética y de comunicación.</p>
INDICADOR	Grado de avance del estudio y del plan de acción.
AÑO EJECUCIÓN	2014

ACCIÓN	Crear un centro de interpretación del petróleo para acercar nuestra actividad a la población.
DESCRIPCIÓN	<p>Crearemos un centro de interpretación del petróleo en el que todos los colectivos sociales podrán conocer cuál es el proceso de refino de petróleo así como otras actividades que la Compañía realiza para abastecer de energía a la población.</p> <p>El público infantil, que no puede acceder al Complejo Industrial en la actualidad, podrá conocer cómo se transforma la energía y aprenderán su valor y la importancia de ser responsables en su uso.</p>
INDICADOR	Grado de avance de la construcción.
AÑO EJECUCIÓN	2014 y años posteriores.

ACCIÓN	Reforzar el compromiso de la Compañía con la creación de empleo, especialmente el empleo juvenil.
DESCRIPCIÓN	Lanzaremos la primera promoción de FP Dual para contribuir a mejorar la formación práctica de los jóvenes del entorno más próximo a nuestro Complejo Industrial, con objeto de que los estudiantes de diversos niveles formativos puedan complementar en nuestras instalaciones su formación teórica con la práctica.
INDICADOR	Realizado/No realizado.
AÑO EJECUCIÓN	2014

ACCIÓN	Mantener acuerdos con las instituciones educativas para contribuir al desarrollo profesional y transferencia tecnológica a los jóvenes de la región.
DESCRIPCIÓN	Firmaremos acuerdos de colaboración para el patrocinio de acciones de promoción científica. Crearemos un plan de becas que promocionen los estudios técnicos.
INDICADOR	Número de acciones desarrolladas en estos ámbitos. Número de becas otorgadas.
AÑO EJECUCIÓN	2014

ACCIÓN	Realizar convenios con instituciones públicas de nuestro entorno para el desarrollo social, cultural y deportivo.
DESCRIPCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Firmaremos un acuerdo con el Ayuntamiento de Cartagena para promocionar el deporte entre los más pequeños, valorando qué acciones benefician a un mayor número de personas. - Colaboraremos –y mediamos entre la institución y la Fundación Repsol- en la organización de acciones que promocionen la cultura en todas sus representaciones [música, artes gráficas, cine, ...] y el patrimonio.
INDICADOR	Número de acuerdos firmados.
AÑO EJECUCIÓN	2014

ACCIÓN	Colaborar en proyectos para la integración social de personas con capacidades diferentes.
DESCRIPCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboraremos en aquellos programas de inserción social de personas con capacidades diferentes, orientándonos a la autonomía total de las personas a través del ocio inclusivo o la autonomía doméstica. - Apoyaremos proyectos de mejora en la calidad de vida de personas con capacidades diferentes a través de agrupaciones sin ánimo de lucro que presenta asistencia a estos colectivos.
INDICADOR	Acciones realizadas y personas beneficiadas.
AÑO EJECUCIÓN	2014

ACCIÓN	Apoyar programas de ayuda asistencial de ONG que trabajen con personas en riesgo de exclusión social.
DESCRIPCIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Colaboraremos con instituciones de ayuda a familias sin recursos que no puedan cubrir las necesidades vitales básicas: alimentación, educación, sanidad, vestido, higiene.- Desarrollaremos iniciativas que potencien actitudes solidarias entre los trabajadores de la refinería: campañas de voluntariado, recogida de alimentos y juguetes.
INDICADOR	Número de acciones realizadas.
AÑO EJECUCIÓN	2014



Proceso de actualización de este Plan.

Este Plan de Sostenibilidad es un documento dinámico.

Cada año rendiremos cuentas del grado de consecución de las acciones que forman este Plan mediante la publicación de un informe de seguimiento.

Por otra parte, dado que las expectativas o asuntos que preocupan a nuestras partes interesadas son cambiantes y están sujetas al devenir de los acontecimientos acaecidos a lo largo del año, este Plan se actualizará anualmente con nuevas acciones o reformulación de las vigentes, para adaptarlas a la nueva situación.

Las sucesivas actualizaciones del Plan irán dejando tras de sí una estela de acciones cumplidas que, en su conjunto, son una contribución de nuestra Compañía al desarrollo sostenible.

